MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Defensores del Chaco 170 -Telefax: 0294 220 358

Itauguá – Paraguay

DICTAMEN DE LA UOC Nº 12/2014

En la ciudad de Itauguá, en el local de la Municipalidad, a los treinta días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Lic. Sonia Martínez, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para emitir el dictamen del llamado a Contratación Directa Nº 05/2014: "Adquisición de Ingredientes para el Almuerzo Escolar" tomando como base el acta de apertura.-

Sobre N° 1: Oferente: COMERCIAL EL TRIUNFO Por valor de G. 101.749.760.-		
Inc.	**DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES-**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
a	Formulario de Oferta *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	**Cumple**
b	Garantía de mantenimiento de oferta	**Cumple**
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**
d	Declaración Jurada Resolución DNCP 941	**Cumple**
e	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**Cumple**
f	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**Cumple**
g	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	**Cumple**
h	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Cumple**
i	Especificaciones Técnicas Solicitadas	**Cumple**

CONCLUSIÓN: OFERENTE: cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en la carta de invitación.-

Por lo mencionado más arriba, y de conformidad con las disposiciones del artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 61º del Decreto Nº 21909/03; se declara que la Oferta presentada por el Oferente "COMERCIAL EL TRIUNFO" Cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y siendo la oferta evaluada como la más baja; este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación al citado Oferente por el valor de la oferta, salvo mejor parecer.

C.P. Luis A. Alvarez I.
C.I.Nº

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Sonia Martínez
C.I.Nº 2.980.807